DECRETO 4344 DE 2006

(diciembre 1°)

por el cual se hace un encargo.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones Presidenciales, conforme al Decreto 4294 del 29 de noviembre de 2006, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el

numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese de las funciones de la Dirección General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, al doctor Diego Andrés Molano Aponte, Director Técnico Red de Solidaridad Social, mientras dura la comisión conferida al titular del cargo.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2006.

CARLOS HOLGUÍN SARDI

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Bernardo Moreno Villegas.